



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 064/2005
Extraordinaria**

Fecha: *Lunes, 19/12/2005*
Hora: *1:00 pm.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de otorgamiento de Jubilación del Personal Docente, Administrativo y Obrero de la UNET.
2. Consideración de pago de bono especial a funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos.
3. Consideración de deuda Bono Doctor a los profesores Oscar Medina, Mario Aspee, Cecilia Arias de Reverón e Iván Márquez Lugo.
4. Consideración de Financiamiento de Doctorado en Gerencia.
5. Consideración de ingreso de miembros del personal administrativo con base en el resultado del Concurso de 3/2005 convocado por prensa el día martes 15 de noviembre de 2005.
6. Consideración de adquisición de vehículo para el Decanato de Investigación.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de otorgamiento de Jubilación del Personal Docente, Administrativo y Obrero de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de jubilación al siguiente personal académico, administrativo y obrero de la institución, a partir del 31/12/2005.

Personal Docente (Procede Jubilación según Informe DRH y aval de Consultaría Jurídica)

Cédula	Apellidos y Nombres
V004205306	Arias de Reverón Nelly Cecilia
V005023969	Roa Márquez José Andrés
V002855211	Morales Sánchez Juan Segundo
V003428532	Corona García Fernando
V003007280	Rivera Mora Nancy Eudrine
V003497244	Rojo Aguilar Ezzio
V003997802	Quiroz Mora Nerza Marina



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

V003194390	Guevara Prato Sara María
V002961292	Acosta Pérez José Antonio
V004326611	Canelón Sánchez Carlos Enrique
V003861465	Pacheco de Useche Judith R.
V002812064	Mogollón de Márquez Ligia Esther
V001554617	Buenaño Escalante Jorge Alfonso
V003622191	Zambrano Rodríguez Sony A.
V001751673	Delgado Colmenares Eriberto
V003764489	Velázquez Maldonado Hilda M.
V002742085	Pérez Murua Oscar

Asimismo, el cuerpo acordó diferir la Jubilación de la profesora María A. Sánchez de Colmenares.

Personal Administrativo (Procede Jubilación según Informe DRH y aval de Consultaría Jurídica)

V003008267	Suárez de Barrueta Ildemar Eglee
V003007971	Vega Jaimes Josefa Omaira
V004001806	Salamanques Gandica Ana Leonor
V005028303	Medina Norca Beatriz
V005644557	Valderrama Vivas Vilma Virginia
V005641157	Santander Varela Luz Marina
V005652664	Contreras Escalante Iris Maristania
V005032551	Quevedo de Pahmer Zulay Rosalba
V002812631	Duque de Vega Neyra del Socorro
V005327569	Capraro Mendoza Judith Josefina
V004204994	Castillo Chacón Leiva
V003997590	Roa Pulido Dinhora Josefina
V005660883	Arias Cañas Luisa Aminta
V0017753798	Ordenes Fuentes Luís Nicolás D.

Personal Obrero

V005642886	Vivas Méndez Eladio José
------------	--------------------------

2. Consideración de pago de bono especial a los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la cancelación del pago de un Bono Especial a los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos (sección Nómina) por las labores realizadas en el cálculo de la deuda 2002-2003, de la siguiente manera:

Página 2 de 4
[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombre	C.I.	Monto a Cancelar
Roa Peñalosa Luis Humberto	V009125196	1.838.075,51
Quiroz Varela Naidy E.	V008096409	829.605,04
Jaimes Rosales Carmen Dolores	V009344055	829.605,04
Jorge Gallanti	V012817320	829.605,04
Sánchez Gutiérrez Freddy	V012760924	829.605,04
Total		5.156.495,67

3. Consideración de deuda Bono Doctor a los profesores Oscar Medina, Mario Aspee, Cecilia Arias de Reverón e Iván Márquez Lugo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó cancelar la deuda Bono Doctor a los siguientes profesores:

Nombre	C.I.	Monto a Cancelar
Arias de Reverón Cecilia	V004205306	3.845.425,25
Aspee Santander, Mario Eduardo	V014264306	845.448,11
Márquez Lugo, Iván	V003791634	845.448,11
Medina Hernández, Oscar Alí	V003009532	1.754.542,65
Total		7.290.864,11

4. Consideración de Financiamiento de Doctorado en Gerencia

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

5. Consideración de ingreso de miembros del personal administrativo con base en el resultado del Concurso de 3/2005 convocado por prensa el día martes 15 de noviembre de 2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, aprobó la incorporación, a partir del 19-12-2005, del siguiente personal administrativo, con base en los resultados del concurso de ingreso No. 3/2005:

Cargo N° 1 Ingeniero de Proyectos / CETI

N° Cargos: Uno (1)

Nombre	C.I.	Posición	Puntaje
Javier Alexis Maldonado Carmona	13.973.642	1	70.88

Cargo N° 2 Abogado / Consultoría Jurídica

N° Cargos: Uno (1)

Dedicación: Medio Tiempo

Nombre	C.I.	Posición	Puntaje
Jesús Armando Colmenares Jiménez	12.235.534	1	71.46

Página 3 de 4
07/12



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Cargo N° 3 Administrador / Seguros

Número de Cargos: Uno (1)

Nombre	C.I.	Posición	Puntaje
Jorge Alejandro Castillo Ramírez	9.208.335	1	74.70

Cargo N° 4 Planificador / Organización y Sistemas

Número de Cargos: Uno (1)

Nombre	C.I.	Posición	Puntaje
Heyddy María Varela García	12.631.032	1	73.90

Cargo N° 5 Asistente Administrativo / Recursos Humanos

N° Cargos: Uno (1)

Nombre	C.I.	Posición	Puntaje
Leidy Estela Vega Figueroa	10.170.473	1	73.50

6. Consideración de adquisición de vehículo para el Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, autorizó la compra de un vehículo para el Decanato de Investigación por el monto de Cincuenta y un millones trescientos mil bolívares (Bs. 51.300.000,00).



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

[Firma manuscrita]
LCCD/mb